

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 12-16 que nombra a los señores Rafael Antonio Duvergé Gómez, Francis Karina Bueno Abréu y Santos Cornelio Caraballo Lora, embajadores adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores, y a los señores Marcos González García y Fernando Francisco Ramírez, consejeros de las Embajadas de la República Dominicana en Egipto y Argentina, respectivamente. G. O. No. 10829 del 12 de febrero de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 12-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Rafael Antonio Duvergé Gómez, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Julio César Cabrera.

ARTÍCULO 2.- El señor Marcos González García, queda designado Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Egipto, en sustitución de Miguel Ángel López Infante (fallecido).

ARTÍCULO 3.- El señor Fernando Francisco Ramírez, queda designado Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Argentina, en sustitución del señor Leonardo Remigio.

ARTÍCULO 4.- La señora Francis Karina Bueno Abréu, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor José Francisco Sánchez.

ARTÍCULO 5.- El señor Santos Cornelio Caraballo Lora, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exterior, en sustitución del señor Sandino Grullon (fallecido).

ARTÍCULO 6.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 13-16 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella, en el grado Caballero, al Dr. Leonardo Boff. G. O. No. 10829 del 12 de febrero de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 13-16

CONSIDERANDO: Que el Doctor Leonardo Boff es un destacado profesor, filósofo teólogo, humanista y ecologista de nacionalidad brasileña, autor de más de 60 títulos, reconocido por sus importantes contribuciones a la Teología de la Liberación, de la que es considerado uno de sus fundadores.

VISTA: La Ley No.1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, modificada por la Ley No.3916, del 9 de septiembre del 1954, que la denomina “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al **Doctor Leonardo Boff**.